



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El **Grupo Parlamentario Regionalista**, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a la **Interpelación N.º 128**, relativa a criterios para incumplir los plazos previstos en la aprobación del decreto regulador de la convocatoria del Plan de Inversiones Municipales para el período 2024-2026, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar en el plazo de un mes el decreto por el que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución del Plan de Inversiones Municipales para el periodo 2024-2027, incluyendo las previsiones de financiación comprometidas en los acuerdos para la aprobación del presupuesto de Cantabria para 2024, con una aportación del 80% por parte del Gobierno de Cantabria y el 20% por parte de los municipios, a excepción de los 37 municipios en riesgo de despoblamiento, que recibirá una financiación del 95% , y Tresviso y Valle de Villaverde, que recibirán el 100% del coste de las obras a realizar.

En Santander, a 22 de octubre de 2024

Fdo. Pedro. J. Hernando García
Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista